Zarzal Valle, Enero de 2022

MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA
Alcaldía Municipal

REF: Propuesta a invitación Proceso de Contratación Directa.

El suscrito, obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Zarzal - Valle y realizar las actividades contempladas en los estudios previos, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD VIAL DIRIGIDO A LOS DIFERENTES ACTORES VIALES DEL MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA.

De acuerdo con los términos y requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido en la invitación Proceso Contratación Directa.
Valor de la propuesta: incluidos los impuestos y descuentos legales, asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16.800.000) M/CTE.

Tiempo de ejecución del contrato será de: El plazo de ejecución del contrato será de los días calendario a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Mayo de 2022.

Forma de Pago: La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: Por mensualidad vencida.
Dejo constancia de lo siguiente:

1. Manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en la constitución política Ley 80 de 1993 y en las demás normas legales vigentes, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra, en cesación de pago o en concurso de acreedores o embargos.
2. Que manifiesto no aparecer en el boletín de responsables fiscales (Art 60 de la Ley 610 de 2000)
3. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimas expedidas por el Municipio de Zarzal Valle, por lo que me someto a lo establecido en las mismas.
4. Que en el caso que me fuera aceptada la propuesta que presento, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro de los términos establecidos para ello.

Atentamente,

ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON
C.C. N° 94.227.696 de Zarzal
Celular: 3137135514
Email: allumomo@gmail.com
Dirección: Calle 6 # 10-52

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MORALES	MONDRAGON	ALVARO LUIS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 94227696	F ○ M ⊗	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 94227696 D.M. 30

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 04 AÑO 1970	CALLE 6 - 10 52			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	VALLE DEL CAUCA
DEPTO	VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO	ZARZAL		
MUNICIPIO	ZARZAL	TELÉFONO		EMAIL	allumomo@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1987
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	06	2016	..
PREGRADO	10	X		COMUNICACION SOCIAL- PERIODISMO	06	1998	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* CARTAGO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137135514	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE GRUPO	*DEPENDENCIA* ACADEMCA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137135514	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	03	*Año*	2001	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* BUENAVENTURA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3137135514	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2000	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ACADEMICA ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN*					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	*MUNICIPIO* TULUA						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3137135514	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	07	*Mes:*	07	*Año:*	2020	*Día:*	11	*Mes:*	12	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA						*DIRECCIÓN* ANILLO VIAL 1 - 1 Kilometro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIONACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO TULUA				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3137135514	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2020	Día:	30	Mes:	06	Año: 2020
AREA DE CONOCIMIENTO ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN AUTOPISTA 1 - 1 KI 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA L SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CARTAGO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3137135514	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	18	Mes:	03	Año:	2019	Día:	30	Mes:	11	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN corregimientos						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA	MUNICIPIO CARTAGO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3137135514	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	15	Mes:	03	Año:	2005	Día:	15	Mes:	03	Año: 2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN CARRERA 9 - 12 115 CTA						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	22	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23	1

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON

C.C. Nº 94.227.696 de ZARZAL

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Magister en Administración de Empresas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el grado académico correspondiente. En testimonio de lo cual se firma y publica con el sello de la Institución.

[redacted]

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Alvaro Luis Morales Mondragón

No. 84 227 698 de Cartagena

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Alta Gerencia

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

[redacted]

[redacted]

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Universitaria Autónoma de Occidente

Confiere el título de

Comunicación Social-Periodismo

Renovación de Aprobación Res. I. No. 3097 de Diciembre 2 de 1992

A

Alvaro Luis Morales Hernández

Identificado con C.C. No. 94.227.696 de Zarzal-Valle

En testimonio expide el presente diploma y lo refrenda con [illegible]
de la institución en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 28 días del mes de Junio de 1996

Rector

Decano

Secretario General

Registro No. 1881 Folio No. 11 Acta No. 761
A los 25 días del mes de [illegible] de 1996

No. 4818

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO OFICIAL DEPARTAMENTAL SIMON BOLIVAR



Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 1496 de Junio 23 de 1967

Confiere a

Alvaro Luis Morales Mondragón

C.C. No. 94 227 696 de Zarzal Valle

el Título de

BACHILLER ACADEMICO

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

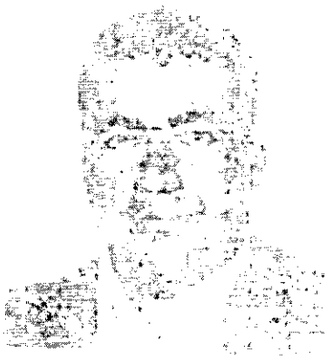
Expedido en Zarzal Valle a 9 de Julio de 1988

Anotado al Folio 2[illegible] Libro de Registro No. [illegible]

Secretario de Educación

No 94937

Dado en Santiago de Cali a [illegible] de [illegible] de 1988



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14764041936

(415)7707212489984(8020) 000001476404193 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
942276963		Impuestos y Aduanas de Tuluá 21	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	94227696	1988 07 27

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Zarzal 895

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORALES	MONDRAGON	ALVARO	LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cartago 147

41. Dirección principal: CR 12 BIS 16 50 BRR CORALES

42. Correo electrónico: allumomo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3137135514	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5619	2021 06 03	8523	2019 01 01	0090			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 06 - 14 / 13 : 51: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MORALES MONDRAGON ALVARO LUIS
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN VALIDEZ COMERCIAL O FISCAL

Fecha generación documento PDF: 25-01-2022 04:15:13PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 17 de enero de 2022, a las 09:35:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94227696
Código de Verificación	94227696220117093504

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187482217

WEB
09:37:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94227696:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:14 AM horas del 17/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **94227696**
Apellidos y Nombres: **MORALES MONDRAGON ALVARO LUIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2.00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2022 10:44:20 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94227696** y Nombre: **ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **29111689** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:53:33 horas del 17/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **94227696,** Apellidos y Nombres **MORALES MONDRAGON ALVARO LUIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA MUNICIPAL ZARZAL** , con NIT **891900624-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

AUTORIZACION

Yo, ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON , mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 94227696 expedida en Zarzal (v), autorizo a la ALCALDIA MUNICIPAL DE ZARZAL VALLE DEL CAUCA, a realizar la consulta en la línea de **INHABILIDADES POR QUIENES HAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.** LEY 1918 DE 2018

ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON
C.C. 94227696 de Zarzal (v).
DIRECCIÓN calle 6 # 10-52
TELÉFONO: 3137135514

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Periodo a declarar

Desde	Hasta
01-01-2019	31-12-2019

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, MORALES MONDRAGON ALVARO LUIS

IDENTIFICADO CON: **C.C.** **C.E.** **OTRO** **No.** 94227696 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :**

DIRECCIÓN Cll 6 10-52 **TELÉFONOS**

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS
ZARZAL	Valle del Cauca	Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
MORALES ASTAIZA ALVARO LUIS	CC 1144168994	Hijo (a)
MORALES ARJONA ANA SOFIA	RC 1114153615	Hijo (a)
MONDRAGON LIBIA	CC 29990169	Madre
MORALES MIGUEL ENRIQUE	CC 6488499	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	43,172,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	932,000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,349,000
ARRIENDOS	
HONORARIOS	24,843,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	72,296,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. OTRO	N°

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

Certificación No. 0157 de 2020

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES – CLEM, TULUA

HACE CONSTAR

Que el señor **ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON, identificado** (a) con cédula de ciudadanía No. **94227696** de Zarzal (Valle), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

01. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1336142 de 03 de febrero de 2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación del Programa REGULAR del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2020.

Plazo de ejecución: Desde el 03 de febrero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020.

Inicio de Ejecución: 03 de febrero de 2020

Fecha de terminación del contrato: 30 de junio de 2020

Término de ejecución: Cuatro (04) Meses y Veintisiete (27) días.

Valor total del contrato: Dieciocho Millones Quinientos Setenta y Un Mil Setecientos Treinta y Cinco Pesos Mcte. ($ 18.571.735).

Honorarios mensuales: Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte. ($ 3.790.150).

Obligaciones Específicas del Contrato: A. Planear y ejecutar actividades para Impartir formación a Aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. B. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. C. Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y asi garantizar el buen desarrollo de la formación. D. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua. E. Realizar certificación de norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056". F. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la

implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. G. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos del programa de formación, garantizar su documentación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control y ajuste de las fases, logro de resultados de aprendizaje, etc. H. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. I. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. J. El Coordinador Académico podrá designarlo como líder para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. K. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. L. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. M. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. N. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. Ñ. Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. O. El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. P. Presentar informe mensual sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de la ejecución del contrato en las fechas programadas por la Coordinación Académica. Q. Presentar informe mensual sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de la ejecución del contrato en las fechas programadas por la Coordinación Académica. R. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

02. Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1675928 de 07 de julio de 2020

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación del Programa REGULAR del Centro Latinoamericano de Especies Menores, vigencia 2020.

Plazo de ejecución: Desde el 07 de Julio de 2020 hasta el 11 de diciembre de 2020.

Fecha inicio de Ejecución: 07 de Julio de 2020

Fecha de terminación del contrato: 11 de diciembre de 2020.

Término de ejecución: Cinco (05) Meses y Cinco (05) días.

Valor total del contrato: Diecinueve Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos Pesos MCTE. ($ 19.582.442).

Honorarios mensuales: Tres Millones Setecientos Noventa Mil Ciento Cincuenta Pesos Mcte. ($ 3.790.150).

Obligaciones Específicas del Contrato: A. Planear y ejecutar actividades para Impartir formación a Aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. B. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. C. Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. D. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua. E. Realizar certificación de norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056". F. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. G. Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos del programa de formación, garantizar su documentación, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control y ajuste de las fases, logro de resultados de aprendizaje, etc. H. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. I. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. J. El Coordinador Académico podrá designarlo como líder para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. K. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. L. Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. M. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los

archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. N. Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. Ñ. Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. O. El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. P. Presentar informe mensual sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de la ejecución del contrato en las fechas programadas por la Coordinación Académica. Q. Presentar informe mensual sobre las actuaciones realizadas en cumplimiento de la ejecución del contrato en las fechas programadas por la Coordinación Académica. R. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en Colombia Compra Eficiente Secop II, Proceso: PSP-VLL-CLEM-0043-2020 información que podrá ser consultada en los siguientes links: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1082112&isFromPublicArea=True&isModal=False

PSP-VLL-CLEM-0076-2020
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1322905&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se firma a los 29 días del mes de diciembre de 2020.

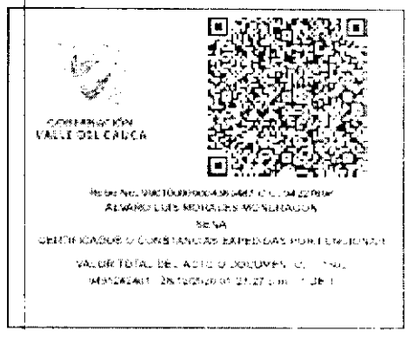
Firmado digitalmente por German Suarez Garcia
Fecha: 2020.12.29 12:16:49 -05'00'

GERMÁN SUÁREZ GARCIA
SUBDIRECTOR
CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES

Elaboró: Marta Gutierrez
Contratación servicios personales
Extensión: 23897

Reviso: Alexander Cuellar
Coordinador Administrativo





Certificación No. 0154-2019

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 94.227.696 de Zarzal, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del contrato	:	**1809 del 15 de marzo de 2019**
Objeto	:	Prestacion de servicios profesionales para impartir formacion profesional, asistencia tecnica, asesoria a las empresas y/o jornadas de divulgacion tecnologica para la ejecucion de las acciones de formacion para el programa ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA en el 2019 por el Centro De Tecnologias Agroindustriales
Plazo	:	Ocho (08) meses, trece (13) días.
Inicio de Ejecución	:	Diesiocho (18) de marzo de 2019
Término de ejecución	:	Treinta (30) de noviembre de 2019
Valor	:	Treinta y un millones treinta y dos mil quinientos cuarenta y un peso m/cte ($31.032.541)

Obligaciones:

a) Impartir formación a aprendices en el programa de formación en las diferentes modalidades presencial, a distancia y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. b) Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos. c) Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial, con el apoyo de medios tecnológicos y material pedagógico. d) Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados. e) Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. f) Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular

Scanned by CamScanner

del área o la entidad así lo requiera. g) Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. h) Usar las herramientas y contenidos disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados tanto en la formación presencial como virtual. i) Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, aplicando los lineamientos de la política de retención y permanencia de aprendices, así como brindar apoyo a las actividades de la resolución 0452 de 2014. j) Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos en concordancia con el manual de convivencia y los programas de participación, equidad y política institucional. k) Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro de Tecnologías Agroindustriales. l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. n) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. o) Acompañar y asesorar en forma permanente a los aprendices en su proceso formativo, así como apoyo integral a las instituciones educativas de los programas AEM cuando sea designado incluyendo a los aprendices en los diferentes niveles y programas en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato. p) Presentar al Supervisor del contrato y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos. q) Participar en los procesos de Inducción, autoevaluación, capacitación y de mejora continua tendientes a mejorar el nivel de cualificación y la calidad de la formación. r) Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición tanto como cuentadante directo como solidario sobre los bienes públicos de la entidad, aplicaciones, plataformas y demás dispuestos para el cumplimiento del objeto contratado. s) Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el Centro programe dentro de sus procesos de Mejora Continua, Así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo A2), y/ Certificación en Procesos de Formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores SENA. t) Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago siguiendo los conductos regulares establecidos. u) Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el Contrato. v) Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, portafolios de evidencias, plataforma académica administrativa entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación. w) Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. Garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. x) Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el Centro acuerde para gestionar los proyectos formativos. y) Participar en los procesos de investigación del programa SENNOVA, garantizando el cumplimiento de los procedimientos dispuestos para el mismo, incluyendo las reservas de producción intelectual de la participación de semilleros y grupos de investigación o los derivados de la formación o investigación. z) Promover el empleo y el emprendimiento en los aprendices en cumplimiento de los objetivos institucionales. aa) Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. bb) Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato, esto incluye la periodicidad que puede ser mensual en lo que corresponde a la plataforma académica, trimestral

Scanned by CamScanner

para ejecución de acciones del SIGA, Semestral o Anual. cc) Apoyar el proceso de retención de aprendices en todas las modalidades, logrando la certificación conforme a los indicadores propuestos.

Este programa de formación pertenece a las Redes de Conocimiento:

- Gestión administrativa y Financiera.

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato está siendo ejecutado y las partes cumplen con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 24 días del mes de septiembre de 2019.

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
Subdirector Centro de Tecnologías Agroindustriales.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Fabio Nelson Acevedo Giraldo
Apoyo Administrativo

Revisó: Henry Saavedra Bedoya
Líder Gestión del Talento Humano

Scanned by CamScanner

Certificación No. 0066-2019

NIT: 899.999.034-1

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON identificado con la cédula de ciudadanía No.16.217.522 de Zarzal (Valle), está vinculado a la Entidad desde el 18 de marzo de 2005 a la fecha de esta certificación, según información relacionada a continuación:

Que durante su vinculación desempeña el siguiente cargo:

1. VINCULACIÓN

Cargo:	Instructor Grado 08
Nombramiento:	Provisional
Dependencia:	Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago de la Regional Valle del Cauca
Fecha de Nombramiento:	18 de Marzo de 2005 a la fecha de esta certificación.

Funciones desempeñadas como Instructor Grado 08 en el Centro de Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle del Cauca según las funciones delegadas en la Resolución N°0081 del 30 de enero de 2004 (Vigencia de la Resolución N°0081 del 30 de enero de 2004 hasta la Resolución No.0986 del 24 de mayo de 2007)

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
2. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los alumnos para su mejoramiento continuo.
3. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los alumnos y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
4. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

5. Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades del centro de formación, acordes con su especialidad y área de desempeño, y según las necesidades del entorno.
6. Apoyar y participar en el desarrollo de la Formación Pedagógica Básica dirigida a aspirantes a docentes.
7. Colaborar en el diseño y ejecución de programas de actualización de instructores del SENA y de otras entidades, en aspectos pedagógicos y de la especialidad en que imparte Formación Profesional.
8. Participar activamente en el Plan de Mejoramiento y Actualización de los docentes.
9. Capacitar y asistir técnica, empresarial y organizativamente a las comunidades, formas asociativas y empresas en sus proyectos de desarrollo socio empresarial de acuerdo con la especialidad en que imparte Formación Profesional.
10. Emitir concepto cuando le sea solicitado, acerca de los planes y programas presentados por entidades aspirantes a ingresar a la cadena de formación o a obtener reconocimiento de cursos, o sobre especificaciones técnicas de maquinaria y equipo, materiales e insumos para la formación profesional integral. Presentar su concepto y recomendaciones.
11. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.
12. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
13. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.
14. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de alumnos.
15. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por alumnos a quienes imparte formación Profesional.
16. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
17. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógico.
18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
19. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

Certificación No. 0066-2019

Funciones desempeñadas como Instructor Grado 12 en el Centro Tecnologías Agroindustriales de Cartago de la Regional Valle del Cauca según las funciones delegadas Resolución No. 0986 del 25 de mayo de 2007. (Vigencia de la Resolución N°0986 del 25 de mayo de 2007 hasta la Resolución No.1302 del 07 de julio de 2015)

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
2. Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
3. Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
4. Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el Manual de Procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral.
5. Reportar información académica y administrativa según las responsabilidades institucionales asignadas.
6. Evaluar la formación de los aprendices durante el proceso educativo de acuerdo con le Manual de Evaluación vigente.
7. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño del empleo.

Funciones desempeñadas como Instructor Grado 17 en el Centro Tecnologías Agroindustriales de Cartago de la Regional Valle del Cauca según las funciones delegadas Resolución No. 1302 del 08 de julio de 2015 "Por la cual se actualiza y compila en un solo cuerpo normativo el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA".

Red de Conocimiento: Informática, Diseño y Desarrollo de Software

Área Temática: Software

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales.
2. Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
3. Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
4. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
5. Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
6. Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
7. Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional.
8. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico / administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.
9. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
10. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
11. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

2. NUEVA NOMENCLATURA

Cargo:	Instructor Grado 20
Nombramiento:	Provisional
Novedad:	Nueva Nomenclatura – Cambio Manual de funciones
Dependencia:	Centro de Tecnologías Agroindustriales de Cartago de la Regional Valle del Cauca
Fecha de Novedad:	25 de Julio de 2018 hasta la fecha de esta certificación.

Certificación No. 0066-2019

Funciones desempeñadas como Instructor Grado 20 en el Centro Tecnologías Agroindustriales de la Regional Valle del Cauca según las funciones delegadas Resolución No. 1458 del 30 de agosto de 2017 "Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA".

Red de Conocimiento: Informática, Diseño y Desarrollo de Software

Área Temática: Software

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Planear procesos formativos que respondan a la modalidad de atención, los niveles de formación, el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de software.
2. Participar en la construcción del desarrollo curricular que exige el programa y el perfil de los sujetos en formación de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática de software.
3. Ejecutar los procesos de enseñanza y aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje definidos en los programas de formación relacionados con el área temática de software.
4. Evaluar los aprendizajes de los sujetos en formación y los procesos formativos, correspondientes a los programas de formación relacionados con el área temática de software.
5. Participar en el diseño de programas de formación profesional conforme a las necesidades regionales y los lineamientos institucionales requeridos por el área temática de software.
6. Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática de software.
7. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente, según el área de desempeño y la naturaleza del cargo.

Certificación No. 0066-2019

Que según Resolución No 008416 del 30 de diciembre de 2014, su jornada laboral es de lunes a viernes de 8:00am a 12:30m. y 2:00pm a 6:00pm.

La presente certificación se expide en ciudad de Santiago de Cali, a solicitud del interesado, el 18 de Marzo de 2019.

OLGA LUCIA ORTIZ BARREIRO
COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SENA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

Proyectó: Johanna Ospina – vallthumanoaprendiz1@sena.edu.co
Cargo: Aprendiz- Gestión Humana
IP: 22702
Reviso: Dario Perez Viveros- daperez@sena.edu.co
Cargo: Profesional Grado 06 - Gestión Humana
IP: 22706
Estampilla No. 0256149-2017

REGIONAL VALLE

EL SUSCRITO JEFE DEL CENTRO NÁUTICO PESQUERO

CERTIFICA

Que el señor Alvaro Luis Morales Mondragón, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 94.227.696 expedida en Zarzal laboró en esta Entidad como Coordinador Operativo (apoyo a la coordinación académica y control estadístico) del 24 de mayo de 2000 al 31 de diciembre de 2000; como Asesor de Centro (Asistencia administrativa) del 5 de marzo de 2001 al 30 de noviembre de 2002.

Para constancia se firma en Buenaventura a los tres (3) días del mes de diciembre de 2002.

Juan Fernando Casas Vargas
Jefe Centro Náutico Pesquero

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ZARZAL

EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C E R T I F I C A

Que el(a) señor(a): **ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía ***No 94.227.696***, *expedida en Zarzal Valle, laboro al servicio* de la Alcaldía Municipal

Como: **ASESOR DE COMUNICACIONES.**

Según resolución No 051Bis de **FEBRERO** 03 de 1997 al 02 de **MAYO** de 1997

Según resolución No 218 Bis de **MAYO** 03 de 1997 al 01 de **SPETIEMBRE** de 1997

Según resolución No 442 Bis de **SPETIEMBRE** 02 de 1997 al 31 de **DICIEMBRE** de 1997

Para constancia se firma a los CIETE (07) días del mes de **MAYO** de mil novecientos noventa y nueve (1999).

YANIER ALBERTO HERNANDEZ
Secretario Despacho

Buena Salud Ocupacional S.A.S
Nit. 900757109-8 Carrera 3 # 12-28. Cartago - Valle
Telefono: (2) 2102951 - 3012226448



NOMBRE DEL PACIENTE	ALVARO LUIS MORALES MONDAGRON	**GENERO**	MASCULINO
DOCUMENTO	CC 94227696	**EDAD**	50 AÑO(S) 10 MES(ES 22 DIAS
ENTIDAD	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	**OCUPACION**	INSTRUCTOR
DIRECCIÓN	CALLE 6 10-52	**MUNICIPIO**	ZARZAL

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Información General **Fecha de Exámen: 2021-03-16 08:17:46**

Empresa Contratante
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Ciudad
CARTAGO

Cargo A Desempeñar
INSTRUCTOR

Peso
115

Talla
1.71

IMC
39.33

TA	**FC**	**FR**	**T**
120/70	70	16	37

Empresa En Misión
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Diagnósticos

Código	Nombre	Tipo
E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	CONFIRMADO NUEVO
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	CONFIRMADO NUEVO

Conceptos de Evaluación Médica Ocupacional

INGRESO - OSTEOMUSCULAR
Apto Para Laborar

Laboratorios

Examenes	Estado	Examenes	Estado
QUIMICA SANGUINEA	NORMAL	CUADRO HEMATICO	NORMAL
OPTOMETRIA	NORMAL		

Recomendaciones
3. Educacion en salud ocupacional, 4. Higiene postural, 15. Sistema de vigilancia epidemiologica ergonomica

Observaciones
paciente de 50 años quien a la valoración clínica se encuentra en buenas condiciones generales , sin limitación funcional . En el momento de la valoración clínica se observa la presencia de antecedente de hipertensión arterial controlada en tratamiento, además de presencia de obesidad grado 2 . condiciones que no limita para el desempeño laboral. Debe de tener en cuenta las siguientes recomendaciones: habitas saludables, adecuada higiene postural, y realización de pausas activas; además debe de realizar dieta y ejercicio. Con la valoración periódica en su ips por parte de su m , el tener buena adherencia al tratamiento instaurado. Debe de tener muy en cuenta el uso adecuado de elementos de protección personal en el momento de laboral. . paciente con factor de riesgo laboral para infección por covid 19 por lo que debe de adherirse de manera estricta a los normas de bioseguridad de la empresa

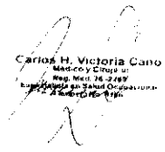
Remisión A EPS
No

Remisión A ARL
No

La presente certificación se expide con base en la Historia Clinica ocupacional del trabajador la cual tiene caracter confidencial y su manejo está regulado por la Resolución 2346 del 2007 y 1918 de 2009.

Buena Salud Ocupacional S.A.S
Nit. 900757109-8 Carrera 3 # 12-28. Cartago - Valle
Telefono: (2) 2102951 - 3012226446

MEDICO



ASPIRANTE O TRABAJADOR



PROFESIONAL : CARLOS HUMBERTO VICTORIA
ESPECIALIDAD : MEDICO OCUPACIONAL
REGISTRO MEDICO : 76-2269

NOMBRE : ALVARO LUIS MORALES MONDAGRON
DOCUMENTO : 94227696

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON
IDENTIFICACION:	CC-94227696
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-12-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-01-25
FECHA DE PAGO:	2021-12-06
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2021-12
PERIODO SALUD:	2021-12
NUMERO PLANILLA:	22033368
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22033368
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS018	805001157	SOS-EPS	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 113.600	$ 113.600
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.400	$ 145.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 908.526	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.800	$ 4.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 263.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	25/01/2022

Banco Caja Social

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

ALVARO LUIS MORALES MONDRAGON *Identificado con* ***CC94227696***

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0507 CARTAGO, con las siguientes caracteristicas:

CUENTA DE AHORROS NOMINA

Número	:	*24507348456*
Fecha de Apertura	:	*20 de mayo de 2003*
Condiciones de Manejo	:	*Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	:	*CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN PUEDA INTERESAR
Realizada en la oficina 0507 CARTAGO de la ciudad de CARTAGO, el día martes, 26 de enero de 2021.

Cordialmente,

Efectuado por:
M2O5C8S1 - MARITZA YULIETH OSORIO CARDONA

Maritza Osorio 1112788490

FIRMA Y SELLOS AUTORIZADOS

Establecimiento Bancario

CADE